Expediente: **278/15**
Carátula: **DAVID SERGIO GUSTAVO C/ LA MARTINA SERV. AGRI S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20161324346 - LA MARTINA SERV.AGRI. S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - DAVID, SERGIO GUSTAVO-ACTOR
20239307095 - CITRUSVIL S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 278/15

H103024881874

JUICIO: DAVID SERGIO GUSTAVO c/ LA MARTINA SERV. AGRI S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 278/15.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.-

Proveyendo presentación del letrado José I. Uriburu Padilla, corresponde proveer los recursos interpuestos:

1) Habiendo sido notificadas las partes de la sentencia definitiva, y teniendo en cuenta que existen recursos de apelación interpuestos por las demandadas; dispongo proveer las presentaciones de fecha 17 y 23 de febrero de 2023:

A) Por interpuesto recurso de apelación en término, concédese el mismo y otórgase a la La Martina Servicios Agrícolas SRL un plazo de cinco (05) días para expresar agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 125 de la ley 6.204.

B) Por interpuesto recurso de apelación en término, concédese el mismo y otórgase a Citrusvil S.A un plazo de cinco (05) días para expresar agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 125 de la ley 6.204.FGC

Actuación firmada en fecha 14/02/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.